



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0216
RADICADO N°. 1996-05664-00

Accediendo a la solicitud de copias auténticas de la sentencia dictada en este proceso y que hace mediante correo electrónico la señora María Rubiela Tobón Tobón (anexo 02 exp. digital), por la secretaría y a costa de la parte interesada se expedirán las copias auténticas a las que hace alusión en su escrito.

La emisión y entrega de copias se hará previa solicitud de cita para comparecer a la sede de este Despacho con tal fin, mediante correo electrónico j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>07</u>
fijado en la página web de la rama judicial el <u>10/02/2021</u>
a las 8:00.a.m
SECRETARIA